



Perspectiva de Género y Empoderamiento de la Mujer Durante la Primera Infancia en
Colombia en los Últimos diez Años.

Marleidy Yolima Rolón Díaz

Universidad Antonio Nariño

Sede Bucaramanga

Programa de Psicología

Bucaramanga

2020



Perspectiva de Género y Empoderamiento de la Mujer Durante la Primera Infancia en
Colombia en los Últimos diez Años.

Marleidy Yolima Rolón Díaz

Director

Ps. Mg. César Augusto Bautista Hernández

Universidad Antonio Nariño

Sede Bucaramanga

Programa de Odontología

Bucaramanga

2020

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Tabla de contenido

Introducción

1. Pregunta de investigación	12
2. Justificación	13
3. Objetivos	14
4. Marco teórico	15
5. Metodología	20
6. Esquemas de núcleos temáticos	24
7. Conformación del banco de unidad de análisis	26
8. Fichas descriptoras	29
9. Síntesis de la construcción de las fichas descriptoras de los núcleos	65
10. Ficha de la construcción teórica global	78
11. Conclusiones	81
12. Recomendaciones	82
13. Bibliografía	83

Introducción

Colombia es uno de los países de Latinoamérica con cultura patriarcal que afecta a las mujeres y niñas por las expresiones de violencia de género y las desigualdades que se dan sin discriminar edad ni estrato social. Se siguen presentando manifestaciones de discriminación contra las mujeres y las brechas de desigualdad en la economía, la política, la educación son una constante en el País. Sin embargo los datos muestran que hay avances en Colombia, pero que éstos han sido lentos, insuficientes y desiguales.

Lamentablemente cada día se incrementan los casos de violencia de género o podríamos decir que son visibilizados con mayor facilidad por los medios de comunicación. Cada 28 minutos una mujer es víctima de violencia de género en Colombia según un informe realizado por la facultad de derecho de la Universidad Libre y estos datos son parciales ya que solo se reporta uno de cada tres casos de maltrato.

Los entes gubernamentales están siendo atiborrados por demandas que implican vulneración de derechos de la mujer incluyendo menores de edad. La ley colombiana, todavía no ha sido contundente en la modificación y aplicación de la legislatura para velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres y las niñas, sobre todo cuando los casos sobrepasan las estadísticas y el Estado no administra correctamente las herramientas existentes para la protección de la población vulnerada. Causa que bien la explica el especialista en Derecho Penal de la Universidad del Rosario, Samuel Escobar al decir que “el derecho penal desde sus inicios ha sido un mecanismo para establecer órdenes sociales; es decir, que ha sido igual de discriminatorio hacia las mujeres como lo ha sido la sociedad” (Universidad El Rosario, 2018).

La Violencia Sexual contra la mujer ha venido presentando cifras ascendentes los últimos tres años o por lo menos, los casos son denunciados y por tanto se pueden cuantificar. Las niñas desde los 0 hasta los 17 años son aquellas que tienen mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual. La violencia contra la mujer es un importante problema social y de salud pública, así como una violación flagrante de los derechos humanos. A continuación se muestran estadísticas de la lamentable situación en que se encuentra la mujer según los reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) :

- El 35% de las mujeres del mundo entero han sido víctimas de violencia física y/o sexual.
- El 30% de las mujeres que tienen pareja han sido víctimas de violencia de género.
- El 38% del número total de homicidios femeninos se debe a la violencia conyugal.

De otra parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia o UNICEF reveló en el 2016 algunos datos acerca de esta problemática en Colombia (UNICEF, 2016):

- En el 90,2% de los casos de violencia sexual los agresores de las niñas hacen parte de su familia
- En Colombia entre el 92% y 83% de niñas y adolescentes entre los 13 y 19 años desarrollan labores de limpieza de los hogares en contraste con el 12.7% de hombres.
- 7 de cada 10 víctimas de violencia sexual en Colombia son niñas y adolescentes.
- En Colombia se presentan diariamente 14 casos de violencia contra niñas y adolescentes en el ámbito familiar.

Según la publicación de Medicina Legal (2019) (último boletín publicado) en enero y febrero se presentan alarmantes cifras de la niñez en Colombia entre enero y febrero de 2019, van registrados 17.112 casos de violencia contra la mujer.

- Se están asesinando en Colombia 2,3 mujeres por día y 100 Mujeres diariamente son violentadas por su pareja.
- En la violencia contra las niñas y adolescentes el principal agresor es el padre.

El boletín estadístico de empoderamiento económico de las mujeres en Colombia, con cifras medidas por el DANE, nos ofrece a marzo de 2020 importantes datos:

- La tasa laboral en Colombia de participación es diecisiete puntos porcentuales menor que la de los hombres (57% vs 74%)
- 14 de cada 100 mujeres que están en condiciones de trabajar y están buscando un empleo, no lo logran, seis puntos porcentuales mayores que los hombres (8 de cada 100).
- La tasa de desempleo está puntuada de la siguiente manera: 13,6 de las mujeres frente a 8,2 los hombres.
- En Colombia, una mujer recibe 88 pesos por cada 100 que recibe un hombre por realizar el mismo trabajo. La brecha salarial entre hombres y mujeres es de 12% en 2018.
- La brecha en los niveles educativos bajos es más amplia, las mujeres sin instrucción ganan 63 pesos por cada 100 pesos que reciben los hombres. No obstante, la brecha persiste aún en niveles educativos altos; las mujeres con estudios universitarios reciben 81 pesos por cada 100 que reciben los hombres en este mismo nivel educativo.
- Las mujeres dedican el doble del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres. Semanalmente, ellas destinan en promedio 50.6 horas, mientras que ellos 23.9 horas.
- El índice de feminidad de la pobreza ha pasado de 102.5 en 2008, a 118 en 2018, mostrando que las mujeres siguen presentando una relación superior en las tasas de pobreza frente a los hombres.

La plena participación de las mujeres en todos los ámbitos abona a la prosperidad, el fortalecimiento de la democracia, la construcción del tejido social y la consecución de una paz y un desarrollo sostenible ((ONU), 2020).

Según Global Entrepreneurship Monitor (GEM) que monitorea el panorama emprendedor en Colombia, el 25% corresponde al liderazgo femenino (PORTAFOLIO, 2019). Aunque la mujer se ha abierto campo en el mundo empresarial aún existen obstáculos que impiden el total desarrollo del género femenino en el emprendimiento.

Para Paola Rueda López, coach/periodista/empresaria y escritora Colombiana, “los sesgos que se aprenden de generación en generación, el no sentirse capaz y las brechas que se crean desde la crianza y la educación, son algunos de los baches que encuentran las mujeres al momento de crear empresa”. En este sentido, es fundamental la educación que ayude a transformar la sociedad, una educación que reoriente los roles y estereotipos y que aporte a que hombres y mujeres se complementen y se reinventen las nuevas masculinidades, buscando equidad en todos los ámbitos del hogar y de la vida social.

Las mujeres, por el hecho de serlo, no deben enfrentar a lo largo de su vida, restricciones, exclusiones ni distinciones que menoscaben o supriman sus derechos y libertades.

La primera infancia es la edad de mayor vulnerabilidad del ser humano y la mejor etapa para el aprendizaje. “En la primera infancia se dan transformaciones físicas, afectivas, cognitivas y sociales que marcan la adquisición de competencias, formas de aprender, relacionarse. En los primeros seis años de vida se deciden muchas cosas de manera definitiva para el ser humano” (UNICEF, 2016, pág. 9).

“Todo aquello que los niños experimentan durante los primeros años de vida establece una base trascendental para toda la vida. Esto se debe a que el desarrollo en la primera infancia— incluidas las áreas física, socioemocional y lingüísticacognitiva- repercute substancialmente en el

aprendizaje básico, el éxito escolar, la participación económica, la ciudadanía social y la salud.

Las condiciones enriquecedoras de los entornos donde los niños crecen, viven y aprenden—padres, cuidadores, familia y comunidad—impactarán su desarrollo de modo significativo”.

(Human Early Learning Partnership, 2007)

Es por esta razón que vale la pena apostarle a la educación en aspectos claves para transformar los males de nuestra sociedad como es la desigualdad y la violencia de género.

Colombia, estado social de derecho que a través del artículo 13 de la Constitución Política, precisa que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo. De igual manera, impone al Estado el deber de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.

1. Pregunta de investigación

¿Qué abordaje se le está haciendo hoy al tema de género y empoderamiento de la mujer durante la primera infancia en Colombia?

2. Justificación

Pensar en un proyecto de revisión documental en torno al trabajo que se desarrolla en Colombia sobre la construcción de la personalidad y el empoderamiento de la niña en la primera infancia es una apuesta que les aporta en primer lugar a los más interesados, los niños porque son ellos los que reciben el impacto de los fines que se propone la educación en el País.

Para las entidades que trabajan directamente con la primera infancia es una oportunidad de repensar el direccionamiento que le han dado al tema de género y empoderamiento de la mujer en la Primera Infancia sabiendo que es la edad clave para trabajar temas que afectarán la persona durante toda su vida. Por eso el interés de ahondar en el tema de la construcción de la personalidad y el empoderamiento desde estas primeras etapas de la vida.

Este trabajo es válido porque permite investigar la manera como se está abordando en Colombia el trabajo que se hace con la primera infancia acerca de la perspectiva de género y empoderamiento de la mujer para mostrar una posible ruta de trabajo en torno al porvenir de la educación e intervención de la Psicología en estas edades fundamentales del aprendizaje de la persona.

3. Objetivos

2.1 Objetivo General

Evaluar la perspectiva de género y empoderamiento de la mujer durante los últimos diez años en Colombia implícita en los documentos que abordan la atención integral en la primera infancia.

2.2 Objetivos Específicos

- Analizar el lenguaje de género implícito en los documentos que abordan la atención integral en la primera infancia en Colombia en los últimos diez años
- Reconocer en los documentos que abordan la atención integral en la primera infancia las estrategias para el empoderamiento femenino en los últimos diez años
- Observar los ambientes o medios que fomentan el empoderamiento femenino en la primera infancia, presentes en los documentos que abordan la atención integral en la primera infancia en Colombia en los últimos diez años.

4. Marco teórico

4.1 Introducción

El marco teórico que se muestra a continuación, permite conocer los conceptos básicos necesarios para el entendimiento del desarrollo de este proyecto de investigación. Primero, se parte con la definición de conceptos claves para la investigación con el fin de hacer comprensión del enfoque que se pretende desarrollar. Posteriormente, se incluirán algunas estadísticas que permitan dar una mirada general de la desigualdad y la violencia de género en el mundo y en Colombia. Seguidamente, se describirán las investigaciones realizadas con anterioridad sobre este tema, la forma en que fueron abordadas y, por último, se profundizará en algunos autores para dar una revisión de las causas, consecuencias y perspectivas de la problemática.

4.2 Conceptualización

4.2.1 La primera infancia

se define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos”. (UNESCO, 2019) y según las definiciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entiende por Primera Infancia el “periodo de la vida, de crecimiento y desarrollo comprendido desde la gestación hasta los 7 años 11 meses aproximadamente y que se caracteriza por la rapidez de los cambios que ocurren. Esta etapa es decisiva en el desarrollo, pues de ella va a depender toda la evolución posterior del niño en la dimensión motora, lenguaje, cognitiva y socio-afectiva”.

Los autores Musen, Coger y Kagan (1972) manifiestan que “la psicología del desarrollo tiene como fines primordiales la descripción, la explicación y la predicción de la conducta humana, y de manera más especial, el crecimiento y el desarrollo de la conducta humana”. Afirman además que “el desarrollo que ocurre a edad temprana afecta la conducta posterior. De ahí la importancia de los trabajos que se realicen desde la perspectiva pedagógica, experiencial, social e investigativa”.

Es necesario darle la importancia a la primera infancia sobre todo en el aspecto de la implicación social de la persona. La familia es la primera estructura socializadora de los niños y las niñas, seguidamente la escuela y sobre todo en esta época cuando la mujer tiene otros roles en la sociedad y no se puede dedicar de lleno a la crianza de los niños.

“La Educación Infantil complementa al hogar proporcionando la asistencia y educación adecuadas para la promoción del desarrollo total del niño. Ha de ser punto de formación no sólo del niño, sino de la familia” (Sánchez, 1997).

Para Piaget, la educación en la infancia tiene un papel central, ayuda a los niños a aprender los elementos de la cultura.

Los conceptos que a continuación se presentan han ido surgiendo y evolucionando a través de la historia y la toma de conciencia de la problemática que se presenta a nivel mundial.

La Organización Mundial de la salud hace las siguientes definiciones (OMS, 2013) :

4.2.2 Género

Genero se contrapone a Sexo al referirse a diferencias sociales y culturales atribuidas a los hombres y a las mujeres en función de sus rasgos biológicos: el sexo sería una categoría orgánica

y el género una categoría social que extrapola aquellas diferencias morfológicas a todos los órdenes: económico, laboral, político, etc. (Bardera, 2009)

4.2.3 Equidad

Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece

4.2.4 Violencia de género:

“Todo acto de violencia contra la mujer que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer”.

4.2.5 Agresión sexual:

“es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito”.

4.2.6 La OMS también hace una clasificación de los diferentes tipos de violencia de género:

- Física: Todo tipo de violencia que genere dolor o lesiones o riesgo de lesión al cuerpo de la mujer.
- Psicológica: Tiene que ver con actos que produzcan sensaciones de desvalorización y sufrimiento a la mujer
- Sexual: acciones que vulneren la libertad de elegir cuando, como y de qué manera tener relaciones sexuales. La violencia sexual incluye violaciones, abusos e interferencias en las elecciones reproductivas.
- Económica: las acciones que impliquen la retención, destrucción o sustracción de bienes o dinero ilegítimamente por parte del victimario.

- Simbólica: Todo aquello que haga sentir a la mujer inferior en relación a otro género.
- Doméstica: Toda violencia de género que involucre al grupo familiar.
- Institucional: Cuando las instituciones públicas o funcionarios eviten o sean negligentes en la aplicación de los derechos a las mujeres.
- Obstétrica: Cuando se presenta abuso de la medicalización y el trato deshumanizado como la intervención ilegal en los derechos reproductivos.

Es un término que la sociedad se ha creado para describir todos los actos que perjudican a las mujeres sobre la concepción de la sociedad acerca de las diferencias entre hombres y mujeres. El término es utilizado como una forma de poner de relieve la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas en todos los ciclos de la vida.

Según la UNICEF, se encuentran principalmente como hechos de violencia de género en el mundo: el aborto selectivo por razones de género, las diferencias en el acceso a la alimentación y los servicios, la explotación y el abuso sexual, el matrimonio infantil, mutilación y/o ablación femenina, los asesinatos de honor, la violencia doméstica o íntima, la privación de la herencia o de los bienes y toda forma de preservar y mantener la subordinación de la mujer con respecto al hombre (UNICEF, 2016).

También conviene destacar que la violencia de género en las culturas colombianas es una expresión y una manera de mantener la dominación masculina sobre la sociedad femenina, es decir, es una cultura patriarcal. La violencia tiene sus raíces en los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres que se ha mantenido por siglos y que conlleva a la discriminación. Y esta es “un elemento central en la comisión de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que exige las obligaciones de los estados para trabajar hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas como parte de sus responsabilidades para proteger y promover los derechos humanos universales” (UNICEF, 2018)

4.2.7 El empoderamiento

Proceso de fortalecer conocimientos y capacidades para ejercer el poder y tener la libertad, información y apoyo para tomar decisiones y actuar por hacerlas realidad, es una estrategia clave para superar las desigualdades de género que afectan millones de niñas y adolescentes en la región de América Latina y el Caribe. (UNICEF, 2020)

4.2.8 Lenguaje sexista

Representación sesgada, parcial o discriminatoria que asigna un status menor a valores, capacidades, aportes y roles de las mujeres. También cabe añadir lenguaje androcéntrico como el uso de reiterado y/o exclusivo del genérico masculino para denominar la totalidad de los temas sociales y culturales. Pueden darse también una redacción androcéntrica que solamente considera la experiencia de hombres, sin tomar en cuenta la experiencia de las mujeres ((ONU), 2020)

5. Metodología

5.1 Diseño

Esta es una investigación cualitativa, donde se construye una matriz de núcleos temáticos constituida al mismo tiempo por unidades de análisis a las cuales se les hará análisis de contenidos. Documentos científicos, periodísticos, libros, monografías, videos, artículos de periódicos, revistas, informes, tesis entre otros son las fuentes de información.

“La investigación documental como parte esencial de un proceso de investigación científica, puede definirse como una estrategia en la que se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades teóricas y empíricas usando para ello diferentes tipos de documentos donde se indaga, interpreta, presenta datos e información sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, métodos e instrumentos que tiene como finalidad obtener resultados que pueden ser base para el desarrollo de la creación científica” (MARTINEZ, 2002).

A continuación se presentan los pasos del proceso investigativo correspondiente al modelo elegido de tipo revisión documental con un esquema de núcleos temáticos a los que se les hace el análisis de contenidos.

5.2 Declaración del Alcance de la Base Conceptual

De manera concreta se expone el objetivo de esta investigación, de igual manera, lo que se quiere conseguir y es el centro de este proyecto investigativo.

1) Identificación de los Núcleos Temáticos de la Base Conceptual

Los núcleos temáticos, que resultan al profundizar en el objetivo central y se convierten en subtemas de investigación.

En este segundo paso se concretan y estructuran los núcleos temáticos con las secciones. De esta manera se construye la base conceptual y la matriz de núcleos temáticos que a lo largo del trabajo de investigación es la guía para clasificar y analizar la información.

5.2.1 Conformación del Banco de Unidades de Análisis

Después de una lectura y criterios claros de evaluación, se seleccionan las unidades de análisis que son las fuentes de información. Se deben tener en cuenta algunas orientaciones:

- La fuente de información debe resolver preguntas o aportar contenido a uno o más núcleos temáticos.
- Los datos del contenido deben ser actuales y el autor debe ser competente.
- Según el enfoque de la investigación, se determina si se utiliza toda la fuente de información o sólo parte de ella.

5.2.2 Construcción de las Fichas Descriptoras

Se construye una ficha descriptora por cada unidad de análisis que tenga el conocimiento científico más importante investigado y que le proporciona información al núcleo temático.

Se utiliza la una estructura:

- a. Aspectos formales
- b. Síntesis y palabras claves
- c. Observaciones

5.2.3 Construcción de la Ficha de Interpretación de cada Núcleo Temático

Se le construye una ficha de interpretación a cada uno de los núcleos temáticos teniendo como base las fichas descriptoras de las unidades de análisis que se hayan encontrado, con la siguiente es la estructura:

- a. Aspectos formales
- b. Síntesis
- c. Observaciones

5.2.4 Construcción de la Ficha de Construcción Teórica Global

Teniendo como guía orientadora la declaración de alcance de la base conceptual, se describe el estado alcanzado de conocimiento teniendo en cuenta las fichas de interpretación de los núcleos temáticos. Este paso corresponde al máximo nivel de abstracción del soporte teórico investigado.

Se utiliza la siguiente estructura:

- a. Aspectos formales
- b. Síntesis del conocimiento cierto

5.2.5 Revisión y Validación de la Base Conceptual

Para validar la base conceptual, se consolidan criterios de evaluación:

¿Las fichas construidas soportan la declaración del alcance definido al principio de la investigación?

¿Se deja ver el hilo conductor entre las fichas descriptoras y de interpretación de los núcleos y la base conceptual global?

¿El proyecto de investigación es soportado por el conjunto de fichas elaboradas?

5.3 Fuentes de información

Por el carácter investigativo de modelo revisión documental, las fuentes son los libros, documentos, noticias, otras investigaciones. Anticipadamente se le hace una revisión para verificar la fidelidad de la fuente, la pertinencia del contenido para la investigación y si aporta a la construcción de la base conceptual.

5.4 Estrategia de recolección y clasificación de la información

La información se recolecta a través de la lectura atenta de las fuentes y se clasifica utilizando el Esquema de Núcleos Temáticos de la base conceptual previamente construidos teniendo en cuenta los objetivos.

6. Esquemas de núcleos temáticos

ÚCLEO TEMÁTICO	SECCIÓN	UNIDADES DE ANALISIS
Lenguaje de género	En la perspectiva del estado	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo • Decreto 1084 de 2015 Reglamentario del Sector de inclusión Social y Reconciliación. • Ley 823 de 2003 Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres
	En las instituciones que trabajan con la primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento técnico para la atención a la primera Infancia • Estrategia de Atención integral a la Primera Infancia
Estrategias para el empoderamiento femenino en la primera infancia.	En la perspectiva del estado	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 823 de 2003 Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres • Decreto 1084 de 2015 Reglamentario del Sector de inclusión Social y Reconciliación • Plan Nacional de Desarrollo
	En las instituciones que trabajan con la primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Atención integral a la Primera Infancia • Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia
	Orientaciones en las que está adscrita Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción para la Igualdad de Género – GAP-2018-2021 • Plan de acción de la UNICEF • La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW

	Artículos de reflexión	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexiones sobre la equidad de género en la primera infancia. • Desarrollo de la Primera Infancia : Un <i>Potente</i> Ecuador
Ambientes o medios que fomentan el empoderamiento femenino en la primera infancia.	En las instituciones que trabajan con la primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento Técnico de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia
	Orientaciones en las que está adscrita Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Primera Infancia : Un <i>Potente</i> Ecuador • La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW
	Aspectos teóricos	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad y equidad de género en la educación de la primera infancia

7. Conformación del banco de unidades de análisis

Documentos entidades a las que está adscrita Colombia	Título: La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW	Título: Plan de Acción para la Igualdad de Género – GAP- 2018-2021
	Autor (es): Giulia Tamayo León	Autor (es): UNICEF
	Tipo de documento: Documento base	Tipo de documento: Cartilla
	Fecha: 2010	Fecha: 2018
		País origen: Estados Unidos.

	País origen: España.	
	<p>Título: Desarrollo de la Primera Infancia: Un Potente Ecuador - Informe Final</p> <p>Autor (es): Asociación de ayuda para el aprendizaje temprano</p> <p>Tipo de documento: Cartilla</p> <p>Fecha: 2007</p> <p>País origen: Canadá.</p> <p>Núcleo temático:</p>	
Leyes y normas	<p>Título: Ley 823 de 2003 Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres</p> <p>Autor (es): Presidencia de la República</p> <p>Tipo de documento: Manual</p> <p>Fecha: 2020</p> <p>País origen: Colombia.</p>	<p>Título: Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Autor (es): Presidencia de la república</p> <p>Tipo de documento: Legislativo</p> <p>Fecha: 2019</p> <p>País origen: Colombia.</p>
	<p>Título: Decreto 1084 de 2015</p> <p>Autor (es): Presidencia de la República.</p>	

	<p>Tipo de documento: Legal</p> <p>Fecha: 2015</p> <p>País origen: Colombia.</p>	
Lineamientos técnicos y estrategias del ICBF	<p>Título: Lineamiento Técnico de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia</p> <p>Autor (es): Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia.</p> <p>Tipo de documento: Manual</p> <p>Fecha: 2013</p> <p>País origen: Colombia.</p>	<p>Título: Lineamiento técnico para la atención a la primera Infancia</p> <p>Autor (es): Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</p> <p>Tipo de documento: Manual</p> <p>Fecha: 2020</p> <p>País origen: Colombia.</p>
	<p>Título: Estrategia de Atención integral a la Primera Infancia</p> <p>Autor (es): Constanza Liliana Alarcón</p> <p>Tipo de documento: Manual</p> <p>Fecha: 2013</p> <p>País origen: Colombia.</p>	<p>Título: Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia</p> <p>Autor (es): Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</p> <p>Tipo de documento: Manual</p> <p>Fecha: 2020</p> <p>País origen: Colombia.</p>
Artículos de reflexión	<p>Título: Reflexiones sobre Equidad de Género y Educación Inicial</p>	<p>Título: Identidad y equidad de género en la educación de la primera infancia</p>

	<p>Autor (es): Lolita Camacho Brown y Hannia Watson Soto</p> <p>Tipo de documento: Artículo de investigación</p> <p>Fecha: 2010</p> <p>País origen: Costa Rica.</p>	<p>Autor (es): Patricia I. Estrella Romero</p> <p>Tipo de documento: Artículo de investigación.</p> <p>Fecha: 2017</p> <p>País origen: Chile</p>
--	---	--

8. Fichas descriptoras

8.1 Lineamiento Técnico de Participación y Ejercicio de la Ciudadanía en la Primera Infancia

Autor (es): Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia.

Tipo de documento: Manual

Fecha: 2013

País origen: Colombia.

Núcleo temático: Visibilización de la perspectiva de género.

Sección: Instituciones que trabajan con la primera infancia.

Palabras Claves: Participación ciudadana, primera infancia, cultura

Síntesis:

Con el objetivo de fomentar espacios y condiciones donde se desarrollen integralmente los niños en la primera infancia en todo el territorio colombiano, la política de atención integral a la primera infancia, propone la participación y el ejercicio de la ciudadanía como derecho de los

menores que lleva a la toma de conciencia de todos los demás derechos a los que deben acceder los más pequeños en la sociedad.

Este propósito debe implicar a las familias, las instituciones que trabajan por la primera infancia para que las orientaciones tengan un soporte y empiece a redundar en acciones de reconocimiento de los niños y niñas con derecho a la expresión, creatividad y capacidad transformadora de sus ambientes para mejorar la calidad de vida. Estos criterios técnicos y operativos ofrecidos por la estrategia de Cero a Siempre no pueden quedarse solamente en conceptos, tienen que llegar a toda la población para hacerse efectivos.

Teniendo en cuenta que las orientaciones de participación ciudadana en la primera infancia involucra espacios diferenciados, personas, territorios donde los niños habitan, es un

“lineamiento de concepto circular que vincula la participación, el ejercicio de la ciudadanía, la cultura, la democracia y la cotidianidad, proponiendo perspectivas para la comprensión de los significados de las ciudadanías y la participación de los niños y las niñas en primera infancia, para entrever lo cultural en su desarrollo en los diversos ámbitos de la cotidianidad: las familias, las instituciones y los ámbitos públicos tales como: los centros de desarrollo infantil, los servicios de salud, las bibliotecas, los medios de comunicación, las casas de cultura, calles y espacios de encuentro comunitario, malocas, parques, museos, teatros, ludotecas, salas de espectáculos, centros comerciales, entre otros”

Los niños y las niñas son considerados desde los aspectos anteriormente dichos como ciudadanos y ciudadanas que participan de manera activa. Esto avalado por los avances científicos sobre el desarrollo humano y el cambio de mirada sobre la primera infancia en la que han influido significativamente organizaciones que se dedican especialmente a su cuidado y protección.

En este sentido, la cultura con sus expresiones propias de cuidado hacia la primera infancia es el escenario perfecto donde puede implementarse el concepto de participación que debe empezar su afianzamiento como actor principal garante de sus derechos de participación desde el momento de su nacimiento.

La educación entra a formar parte importante de este entramado para dar respuesta a los lineamientos propuestos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pues urge la implementación de herramientas pedagógicas y metodológicas para que los niños y las niñas aprendan el sentido más profundo de la participación ciudadana encarnada en la cultura y que involucre las actividades rectoras de la primera infancia (juego, arte, literatura y expresión corporal) que es donde ellos se mueven y se involucran con mayor facilidad. Todo este proceso debe llevar a la imaginación, el aprendizaje y afianzamiento de la cosmovisión propia de las comunidades.

El Instituto Colombiano Bienestar Familiar insta a las instituciones para que trabajen para generar espacios sociales y culturales donde los niños y niñas se sientan respetados, valorados y principalmente escuchados, por supuesto, teniendo en cuenta la identidad cultural de los niños, la etapa de desarrollo en que se encuentren, las condiciones específicas dadas por su personalidad, género y las capacidades que tengan para hacerlo.

Este proceso es un reto para las personas que desde sus distintos roles aportan al desarrollo de los niños y ayudan en la transformación de formas de pensar colectivamente frente a las capacidades y posibilidades de los más pequeños de nuestra sociedad. En este sentido, Lansdown, en el año 2000 señala que “muchos adultos malinterpretan el sentido de la participación y por eso temen que pueda dar lugar a un agobio inapropiado de los niños, a la falta de respeto por los padres y a una libertad excesiva sin las correspondientes responsabilidades. Sin embargo, el artículo 12 de la

Convención sobre los derechos del Niño (CDN), “no concede al niño el derecho de asumir la responsabilidad de cualquier decisión, independientemente de las implicaciones o de su propia capacidad. Lo que sí exige es que los adultos mantengan un diálogo comprensivo y respetuoso con los niños”.

Conclusión: Este documento aporta en gran medida para evaluar la perspectiva de género en la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

8.2. Estrategia de Atención integral a la Primera Infancia

Autor (es): Constanza Liliana Alarcón

Tipo de documento: Manual

Fecha: 2013

País origen: Colombia.

Núcleo temático: Estrategias para el empoderamiento femenino en la primera infancia.

Sección: Instituciones que trabajan con la primera infancia.

Palabras Claves: Estrategia, rutas de atención, primer infancia, derechos.

Síntesis:

La Estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia se ha construido poniendo en el centro siempre a las mujeres gestantes y a las niñas y los niños desde su nacimiento hasta los seis años de edad. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como parte de la Política de cero a siempre ha pensado en la Estrategia de Atención Integral para los niños y las niñas desde el momento de la concepción hasta los seis años. Esta estrategia se basa en la concepción de los mismos como “sujetos de derecho, únicos y singulares, activos en su propio desarrollo,

interlocutores válidos, integrales, y reconoce al Estado, la familia y la sociedad como garantes de sus derechos”.

Esta hoja de ruta está basada en la experiencia de trabajo que el Estado colombiano tiene acerca del trabajo con la primera infancia y el aporte de otros países que llevan la vanguardia en procesos ya consolidados a favor de la primera infancia. Este es un proceso que sigue construyéndose. El reto ahora es grande frente a la respuesta de todas las personas e instituciones para hacer efectivo los anhelos de una mayor protección y acompañamiento a los niños y las niñas de todo el país. Los acuerdos a los que se llegaron son productos del diálogo interinstitucional y con diversos sectores de la sociedad que los involucra y compromete.

La historia muestra que los países han puesto la mirada en la primera infancia relativamente hace muy poco tiempo, dada la importancia que tiene la atención de la niñez en una sociedad. Se han venido cambiando estereotipos e imaginarios colectivos frente a al concepto de la primera infancia. Se espera que a no muy largo tiempo no se tengan que basar las acciones en un manual o política sino que hayan sido asumidos por toda la población y colectivamente se trabaje por el respeto a los derechos y la dignidad de la población más vulnerable de la sociedad: los niños y las niñas.

Como todavía no se da en nuestra sociedad ese anhelo, es necesario cometer acciones para generar esa conciencia en todos los actores de la sociedad basados en investigaciones sobre el desarrollo humano que confirman que “entre la gestación y los seis años de vida se desarrollan la mayoría de las conexiones cerebrales, las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, el pensamiento simbólico y las bases de las interacciones sociales”. Esto quiere decir que aunque el desarrollo ocurre a lo largo de toda la vida, es “durante los primeros años cuando se sientan las bases sobre las cuales este proceso posibilita que las capacidades, habilidades y potencialidades de cada persona se vayan haciendo más complejas”.

Pensar en estas afirmaciones lleva a que el Estado, sus instituciones y sociedades en “conjunto hagan esfuerzos para garantizar que esos seres que comienzan la vida tengan las condiciones necesarias para un desarrollo óptimo y para que vivan a plenitud desde el momento mismo en que son concebidos”.

De acuerdo con las investigaciones científicas y económicas, se evidencia que *“respecto al desarrollo humano aseguran que una buena calidad de vida durante la niñez se refleja en la vida adulta. Así entonces, los impactos de una inversión en cuanto a salud, educación y cohesión social la convierten además en un claro panorama sobre la situación de los derechos de las niñas y los niños colombianos que transitan su primera infancia es la base para plantear prioridades y acciones que conduzcan a mejorar sus condiciones de vida día a día”*.

En Colombia fue creada la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (Decreto 4875 de 2011) para “coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, en su calidad de instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados”. Y su trabajo está orientado a “fortalecer la institucionalidad, asegurar el liderazgo, garantizar el compromiso por parte de las directivas y la idoneidad en el equipo técnico, y movilizar recursos y acciones que garanticen el pleno desarrollo de las niñas y los niños”.

Una de las herramientas que se emprenden en la atención integral son las Rutas Integral de Atenciones a la Primera Infancia (RIA), las son mecanismos concretos que permiten formalizar y encausar las acciones de las instituciones y de las familias para la atención a los menores y garantizarle a cabalidad sus derechos.

En la primera parte del documento llamada “Contexto que da origen a la estrategia de atención integral a la primera infancia en Colombia”, el documento muestra la realidad de la

primera infancia a lo largo del territorio colombiano y hace un recorrido histórico de la concepción y leyes que el Estado ha sacado para proteger a los niños y adolescentes.

Seguidamente, en la segunda parte del texto, se dan a conocer las “Bases técnicas de la estrategia de atención integral a la primera infancia” organizadas en dos campos: los fundamentos conceptuales a propósito de la primera infancia y aquellos de una atención integral.

Y la última parte Finalmente la tercera parte está dedicada a presentar los elementos centrales de una gestión a favor del desarrollo integral de niñas y niños menores de seis años, la relación de la Estrategia con las diversas instancias del Estado, las líneas de acción y quizás uno de los desarrollos más promisorios de la Estrategia como lo es la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia que se constituye en el instrumento por excelencia para organizar la gestión en los territorios.

Conclusiones:

Esta estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia construida por el Estado colombiano, es “un conjunto de acciones planificadas dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia que articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones intersectoriales para la atención integral a la primera infancia”.

Esta estrategia ofrece un camino concreto a recorrer por las instituciones locales que se implican día a día por garantizar los derechos de los niños y con ello proporcionar una mejor calidad de vida de toda la población en el presente y el futuro.

8.3 Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia

Autor (es): Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Tipo de documento: Manual

Fecha: 2020

País origen: Colombia.

Núcleo temático: Estrategias para el empoderamiento femenino en la primera infancia

Sección: Instituciones que trabajan por la primera infancia

Palabras Claves: atención integral, comunidad, calidad, madre comunitaria, familia.

Síntesis:

El documento brinda líneas técnica y orientaciones operativas referentes a la atención que le brinda el Instituto Colombiano d Bienestar Familiar a los niños y niñas en todas las instituciones de la modalidad Comunitaria, especialmente las Asociaciones de Madres Comunitarias y otros entidades administradoras de servicios.

A través de subsidios pedagógicos, metodológicos y variadas herramientas para fortalecer la forma en que los Hogares Comunitarios vienen prestando el servicio en el marco de la Estrategia de cero a siempre. También se convierte en una orientación para el acompañamiento técnico que hace el ICBF a los programas y en las supervisiones y auditorías cuyo objetivo final es el mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios a las poblaciones más vulnerables.

Atención integral se define como el “conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo”. “Las acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial” (Ley 1804 de 2016).

En la primera parte del documento se presenta la Modalidad Comunitaria para la atención a la Primera Infancia como “escenario de acogida para niñas y niños menores de cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores y pretende ser coherente con las características, particularidades e historias territoriales del país”. La construcción de esta modalidad se fundamenta

en la experiencia y trabajo a lo largo de los años de los Hogares Comunitarios de Bienestar y enfatiza en el aspecto comunitario que fomenta la participación de la familia y el entorno social en el que se encuentran inmersos estas pequeñas instituciones.

Entonces, la modalidad Comunitaria tiene como objetivo central *“promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos, así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permitan la vivencia de experiencias para el desarrollo integral, con un énfasis particular en el trabajo comunitario y desde el sentido que la comunidad le otorga al cuidado y protección de la niñez”*

Pretende que se desarrolle en ambientes originales de acuerdo a la realidad de los menores “Y tiene su particularidad por dos características: por un lado exige y posiciona el protagonismo de la familia y la comunidad, y plantea una estrategia de corresponsabilidad de parte de la sociedad civil; y de otro lado, es una modalidad que propone mimetizarse en la cotidianidad de la vida de niñas y niños, gracias al trabajo de madres y padres comunitarios y agentes educativos como líderes de los procesos formativos. Pretendería incursionar desde la cultura propia, la historia y los procesos comunitarios en los que viven y se desarrollan niñas, niños, sus familias y cuidadores”.

Propone una dinámica de participación muy interesante que involucra también a las pequeñas sociedades que rodean los hogares y las familias de los niños y niñas con relaciones armónica y espacios para la participación, la solidaridad y la paz para el desarrollo integral de la primera infancia.

El objetivo de la atención en esta modalidad es “promover el desarrollo integral a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la

participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios de la modalidad”.

El manual presenta procesos operativos y técnicos de la modalidad, es decir, la estructura de las formas de operar y explica sus fases de implementación del servicio a los menores.

Este manual parte de la premisa que las comunidades tienen como base la familia, comprendida como “sujeto colectivo protagonista de su propio desarrollo y primer entorno protector que debe garantizar los derechos a sus integrantes, en especial a niños, niñas y adolescentes”. Mientras que las sociedades se comprenden como el conjunto de familias dentro de círculos culturales y entornos naturales propios a los cuales les puede afectar los mismos problemas y pueden trabajar en conjunto para superarlos.

Y las madres comunitarias como personas que lideran la Modalidad Comunitaria, se caracterizan por ser personas reconocidas en su comunidad por su solidaridad, valores cívicos, capacidad de liderazgo, trabajo comunitario y convivencia armoniosa dentro de la comunidad.

Conclusiones: El manual explica detalladamente el objetivo y la forma como debe prestarse el servicio de atención a los menores de cinco años. Se puede afirmar que este servicio es una estrategia del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, que independientemente como se aplique en la realidad, garantiza los derechos de los infantes y trabaja por la equidad desde las comunidades fortaleciendo las bases culturales.

8.4 Lineamiento técnico para la atención a la primera Infancia

Autor (es): Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Tipo de documento: Cartilla

Fecha: 2020

País origen: Colombia.

Núcleo temático: Lenguajes de género

Sección: Instituciones que trabajan por la primera infancia.

Palabras Claves: atención integral, educación inicial.

Síntesis:

El lineamiento técnico para la atención a la primera infancia pretende orientar la atención de niñas y niños desde la gestación hasta los 6 años, de acuerdo con el marco general y legal del ICBF y la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre, los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión para la atención integral, los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, y todas las propuestas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que se relacionen con los procesos de primera infancia.

El presente documento es un instrumento compilador de los conceptos, orientaciones y procesos generales y comunes a las diferentes modalidades, a través de las cuales actualmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar orienta la prestación del servicio público de bienestar familiar en lo que tiene que ver a la atención de la primera infancia. Por tanto, tiene los siguientes aspectos: siguientes apartados: marco conceptual, marco jurídico, descripción de las modalidades y de los componentes de la atención, generalidades financieras y generalidades sobre el manejo de la información.

El marco conceptual hace énfasis en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, explica los conceptos de desarrollo integral, atención integral, educación inicial, protección integral. Hace énfasis en la forma cómo el ICBF atiende a la primera infancia: la armonización, los lineamientos de los diferentes servicios, la organización, la puesta en marcha de los servicios de educación inicial donde los referentes técnico hacen parte importante del proceso.

En el marco jurídico aborda las referencias normativas del estado colombiano con respecto a la atención a la primera infancia: Constitución política de Colombia, leyes, decretos, compes y resoluciones. De igual forma el documento contempla la Educación Inicial en el marco de la atención integral porque en ella se realizan acciones concurrentes, intersectoriales y articuladas en seis componentes de atención: “familia, comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; ambientes educativos y protectores; talento humano y proceso administrativo y de gestión”

Tiene en cuenta el enfoque diferencial de derechos para trabajar desde la complejidad de las distintas situaciones, condiciones y/o vulnerabilidades de la primera infancia. El enfoque diferencial de derechos, según el texto *“permite lograr la igualdad a partir del reconocimiento de la diferencia, igualdad social entendida en términos de derechos e igualdad con equidad social, en la medida en que se debe garantizar la equivalencia en la prestación de servicios, esto es, el reconocimiento y la ejecución de medidas que impliquen un trato igualitario a niños, niñas, adolescentes y las familias sin distinción de raza, cultura, etnia, género, discapacidad, clase o condición, teniendo claro que dichas diferencias permiten definir la implementación de estrategias y medidas en función de cada sujeto individual o colectivo, de acuerdo con sus particularidades”*.

Por tanto, el enfoque diferencial, regulado por la Resolución 2000 de 2014 y Resolución 1264 de 2017, se entiende así:

- Hacer parte de grupos poblacionales específicos (sexo, género, curso de vida, orientación sexual, identidad de género, grupos étnicos, religiosos o culturales diferenciados).
- Condiciones o situaciones que ponen a la familia o persona en desventaja o vulnerabilidad (física, psicológica, social, económica, cultural).

- Haber sido afectado por situaciones ambientales de desastre o situaciones emocionales graves que hayan causado posible traumas.

En este entendido, el Modelo de Enfoque Diferencial de derechos del ICBF contempla cuatro categorías de análisis las cuales son, (i) Étnica, (ii) Discapacidad, (iii) Género y (iv) Diversidad Sexual.

Se entiende la Atención Integral como el “conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el desarrollo de niñas y niños, desde su gestación hasta los seis años de edad; basado en un trabajo intersectorial con perspectiva de derechos y un enfoque diferencial en el marco de la diversidad, que articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe garantizarse a cada niña y niño de acuerdo con su edad, contexto y condición”.

La atención integral se concretiza en las rutas integrales de atención (RIA) que encausan las acciones para la garantía de los derechos de los niños y las niñas en Colombia.

Esta atención también influye en Educación Inicial como un “derecho impostergable de la primera infancia” que se propone como un procesos con acciones pedagógicas intencionadas, programas de formación organizados en el que no pueden faltar las actividades rectoras de la primera infancia: Juego, arte, literatura y exploración del medio ambiente donde todos los actores de la sociedad puedan participar activamente. Es importante también para la educación inicial, las condiciones diferenciadas de los menores como sus entornos culturales, condiciones de sus familias y su etapa de desarrollo físico y cognitivo.

Conclusión: *Esta unidad de análisis contribuye a la concreción de la visualización de los lenguajes de género en los documentos base de la atención a la primera infancia en el país.*

8.5 LEY 823 DE 2003 Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres

Autor (es): Congreso de Colombia

Tipo de documento: Leyes y decretos

Fecha: 2003

País origen: Colombia.

Núcleo temático: Estrategias para el empoderamiento femenino en la primera infancia

Sección: En la perspectiva del Estado.

Palabras Claves:

Igualdad, condiciones laborales, inclusión.

Síntesis:

El decreto tiene como objetivo brindar criterios base para las políticas y acciones del Estado con fin de trabajar por la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres en todo el territorio Nacional en todos los espacios: educación y laboral, en el ámbito público y privado. Lo anterior con base en los “principios constitucionales de la igualdad jurídica, real y efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en el respeto de la dignidad humana y en los principios consagrados en los acuerdos internacionales sobre esta materia”.

El documento recalca la importancia de establecer “igualdad de oportunidades para las mujeres, y especialmente para las niñas, como parte inalienable, imprescriptible e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales” e insta al Gobierno para que se dé el cumplimiento del decreto con acciones que fortalezcan los procesos que se llevan a cabo en todo el país para garantizar la equidad de género. Para ello es indispensable divulgar y garantizar a las mujeres el “ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades” para una participación activa en todos los

ámbitos de la vida de las sociedades colombiana y erradicar de una vez por todas las inequidades que a lo largo de los siglos han impedido el pleno ejercicio de los derechos civiles, democráticos y económicos en todas las regiones del territorio.

Es necesario y urgente que el Estado Colombiano adopte políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres y niñas de todo el país y que lleve al fortalecimiento de las instituciones responsables de garantizar sus derechos para que cuenten con recursos, rutas y mecanismos que les permita cumplir con las funciones asignadas a cabalidad. También deberá acoger criterios de género en los documentos públicos, políticas y decisiones gubernamentales para una sana inclusión.

También se deberá hacer un trabajo conjunto para dar a conocer los principios constitucionales, leyes e instrumentos internacionales suscritos por Colombia que contengan elementos claves en la toma de conciencia de la igualdad real y efectiva de derechos y oportunidades de toda la población, pero específicamente de las mujeres y las niñas a nivel nacional y territorial.

El compromiso de Estado es cometer acciones que incluyan a las mujeres y niñas en los servicios de salud integral, especialmente en todo el tema de salud sexual y reproductiva y salud mental en todos los momentos de la vida. De igual manera es sumamente importante cuidar de la salud de la mujer durante el embarazo y el periodo de lactancia.

El Estado debe generar oportunidades frente a las condiciones laborales en condición de igualdad en todos los sectores privado y público, rural y urbano. Pero para que esto suceda, debe empezarse por crear estrategias para el acceso de las mujeres a todos los programas académicos desde la profesionalización y diferentes postgrados para empezar a eliminar la brecha de desigualdades.

Otros temas que aborda este decreto son la garantía del ejercicio del derecho a una vivienda digna por parte de las mujeres, el respeto por los territorios propios de las comunidades afro descendientes e indígenas, la reivindicación de los derechos de las mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia, especialmente de delitos que no han sido visibilizados como los abusos y la violencia sexual.

8.6 Plan de Acción para la Igualdad de Género – GAP- 2018-2021

Autor (es): UNICEF

Tipo de documento: Informe

Fecha: 2018

País origen: Estados Unidos.

Núcleo temático: Estrategias para el empoderamiento femenino en la primera infancia

Sección: Orientaciones en las que está adscrita Colombia.

Palabras Claves:

Igualdad, condiciones laborales, inclusión

Síntesis:

El Plan de Acción para la Igualdad de Género (GAP, por sus siglas en inglés) 2018-2021 es la hoja de ruta de la UNICEF para promover la igualdad de género, alineada con el Plan Estratégico (2018-2021) y en apoyo a sus contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan de Acción para la Igualdad de Género define los resultados programáticos de género del Plan estratégico y especifica cómo se integrará y fortalecerá mejor la igualdad de género en todas las estrategias y sistemas institucionales de la UNICEF para lograr esos resultados.

Este documento redactado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es el Plan para implementar la igualdad de género en el mundo que tiene como objetivo trabajar por la igualdad de género para niñas y niños en la atención y apoyo para mujeres, niños y niñas.

Igualdad de género en los resultados vitales para niñas y niños de 0 a 18 años

El primer tema ofrece un camino para promover la igualdad entre niñas y niños desde el nacimiento hasta la adolescencia al abordar la discriminación y las desventajas por razones de género que típicamente afectan más a las niñas, pero que también pueden afectar a los niños: Salud y nutrición, educación, erradicación de la violencia.

El plan pretende varias metas, entre ellas que todos los niños y niñas sobrevivan y prosperen porque se da igual cuidado de la salud y nutrición para niñas y niños, se propende por la calidad y cuidado maternal digno e igualdad de género en los sistemas de salud y la fuerza de trabajo; que todos los niños y niñas aprenden porque hay igualdad en la educación para niñas y niños e igualdad de género en los sistemas de enseñanza y educación ya que existen en muchas comunidades, las barreras de las niñas a la escolarización, por razón de género que incluyen tareas domésticas, cuidado de hermanos, distancia de las escuelas y la falta de seguridad, transporte e instalaciones de higiene. En algunos entornos, los niños varones también pueden abandonar la escuela debido a las expectativas de género relacionadas con ganar dinero o escaparse de clases pero tiene mayor vulnerabilidad de deserción escolar las niñas.

El plan también pretende que todos los niños y niñas estén protegidos contra la violencia y la explotación y para ello se debe abordar la violencia de género contra niñas, niños y mujeres. Es urgente que todos los países generen ambientes donde todos los niños y niñas vivan limpios y seguros y para ello es urgente trabajar por sistemas de agua, saneamiento e higiene sensibles al género.

Todos los niños y niñas tienen oportunidad equitativa en la vida porque se ha promovido la socialización positiva de género para niñas y niños.

Estos objetivos están más detallados en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros (GAP, por sus siglas en inglés), en dos líneas:

1) Resultados Integrados de Género, entrelazando la igualdad de género en todas las áreas del programa: salud, nutrición, VIH/SIDA, educación, agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés), protección infantil y política social

2) Prioridades dirigidas para el empoderamiento y el bienestar de las niñas adolescentes.

Por todo lo anterior, se entiende que a través de contextos de desarrollo y humanitarios, la UNICEF emplea las estrategias más eficaces, innovadoras y basadas en evidencias para acompañar los esfuerzos nacionales y locales en la promoción de la igualdad de género, además de los derechos y el bienestar de niños, niñas y mujeres.

8.7 La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW

Autor (es): Giulia Tamayo León

Tipo de documento: Documento base

Fecha: 2010

País origen: España.

Núcleo temático: Ambientes o medios que fomentan el empoderamiento femenino en la primera infancia.

Sección:

Aspectos sociales, económicos y políticos

Palabras Claves:

PIB (producto interno bruto), analfabetismo, explosión demográfica, pobreza estructural, desigualdad en ingreso y narcotráfico.

Síntesis:

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) tiene como objetivo principal “contribuir en su reflexión y análisis en la necesidad de valorar el uso de los instrumentos internacionales de derechos humanos, especialmente los que reivindican los derechos de las mujeres, no sólo como herramientas técnicas, sino como medios para la acción política”.

La Convención entiende como una obligación política la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas que deben apropiarse las sociedades y las instituciones de los estados que se han adscrito ésta no solamente como una obligación acordada sino como un ejercicio apremiante en la eliminación de todas las violencias e inequidades que disminuyen la calidad de vida de las mujeres a nivel mundial. Es urgente buscar todas las estrategias posibles que faciliten la denuncia y visibilización de cualquier tipo de violencia y discriminación en contra de las mujeres y las niñas y contribuir con el apoyo económico y técnico a las organizaciones públicas y privadas que se empeñan en esta tarea.

Para que estas acciones tengan un impacto en la población deben generarse políticas públicas junto al trabajo conjunto de todas las instituciones a niveles locales y nacionales empeñados en la tarea continua de generar espacios de vida saludable física y emocional para las mujeres y niñas.

Lamentablemente, los Estados argumentan razones culturales o confesionales para sostener estilos de vida y leyes que no garantizan a las mujeres y niñas el pleno goce de sus derechos. En muchos estados se han mantenido leyes, políticas públicas y protocolos que no

permiten el avance en materia de garantía de derechos. Aún frente a las reclamaciones de organizaciones que trabajan en este sentido, no ha sido posible un cambio en la forma en que se concibe la mujer y lo femenino. Para unas sociedades se llega demasiado tarde y los estilos de vida arraigados no permiten el cambio y para otras sociedades se da muy pronto y por el contrario y permitir cambios es considerado casi una actividad de izquierda que genera desconfianza y caos.

Los estados comprometidos dentro del pacto deben garantizar los derechos de todas las mujeres y las niñas empezando por los distintas formas de discriminación: Discriminación formal que está relacionada con la concepción que los estados tienen de la mujer y lo expresar a través de sus políticas, documentos y leyes en torno a la participación, lenguajes, acceso a servicios e igualdad de condiciones.

Discriminación sustantiva. Es la concretización de la exclusión formal, es decir, el estado genera exclusión que se da en las comunidades, instituciones y hogares.

Para que los derechos promulgados en la Convención sean respetados, es necesario pasar a hechos concretos en donde los estados se evalúen y determinen con claridad prioridades donde deben hacer intervención inmediata para erradicar la inequidad, por ejemplo, la atención de la salud de las niñas, adolescentes y madres; el acceso a vivienda digna, agua potable y servicios públicos. En cuanto a la discriminación sustantiva, los estados deben establecer políticas públicas que en coordinación con los entes territoriales respondan a las necesidades de las poblaciones.

Existe discriminación tanto en forma directa como en forma indirecta de trato diferencial: Se le llama discriminación directa cuando una persona por su condición no recibe los mismos beneficios que los demás individuos de la población en similares condiciones. De igual manera, las acciones u omisiones que “causen perjuicio y se basen en motivos prohibidos de discriminación cuando no exista una situación similar comparable”

La discriminación indirecta es causada cuando una práctica o ley que pareciera ser neutra, es motivo o incentiva a la violencia de género o inequidades que afectan la inclusión de la mujer en todos los ámbitos de las sociedades.

En el campo privado pueden ocurrir muchas situaciones de discriminación de género y que muchas veces las sociedades las normaliza por las realidades económicas, culturales o simplemente convenientes para algunos. Por ejemplo, un caso tan simple como no contratar a una mujer porque a futuro quedará embarazada y la empresa debe incurrir con el “gasto de las prestaciones sociales y hacer la interrupción laboral por el tiempo de licencia de maternidad o simplemente no arrendar viviendas a madres jefes de familia con hijos porque tendrían más dificultades de pago o no permitir el liderazgo de las empresas o instituciones porque “a las mujeres no las respetan”.

En los estudios que ha adelantado el Comité de la Convención se ha descubierto que persiste la discriminación sistemática, es decir, son comportamientos arraigados en la forma de vivir de las sociedades. Estos estilos de vida se normalizan y se convierten en formas de percibir el mundo. Generalmente nadie los cuestiona porque están amparados por prácticas, criterios culturales, promulgación o ausencia leyes de los estados y que laceran profundamente las condiciones de vida digna de grupos que están en desventaja o son vulnerables.

“Todo trato diferencial por alguno de los motivos prohibidos se considerará discriminatorio a menos que exista una causa razonable y objetiva para dispensarlo” y las consecuencias se convierten en círculos viciosos que afectan significativamente a las grupos vulnerables, en este caso, a las mujeres y las niñas. Todos los tipos de discriminación tienen efectos que generan disminución en las posibilidades de acceder a empleos dignos, tener igualdad de recursos económicos, haciendo una brecha más pronunciada de pobreza y riqueza en los

países, repercusiones emocionales y sociales que afectan el desarrollo personal y el de sus familias por generaciones.

La CEDAW es una herramienta clave para que las mujeres y las niñas tengan mayores oportunidades y una mejor calidad de vida a través del pleno disfrute de sus derechos. Desde el 18 de diciembre de 1979, fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, ha trabajado en múltiples países con un mismo fin. Los países adscritos tienen la responsabilidad de trabajar para que los derechos económicos, civiles y políticos de las mujeres se les sean respetados en todas las esferas de la sociedad. En el año 1983 Colombia ratificó esta Convención y desde ese momento ha venido presentando informes periódicos sobre la situación de la mujer en el país.

8.8 Título: Plan Nacional de Desarrollo

Autor (es): Presidencia de la república

Tipo de documento: Legislativo

Fecha: 2019

País origen: Colombia.

Núcleo temático: lenguajes de género

Sección: En la perspectiva del Estado.

Palabras Claves:

Plan, pacto, desarrollo, inclusión, participación.

Síntesis:

Cada Gobierno elabora un Plan Nacional de desarrollo que se define como “la hoja de ruta que establece los objetivos de Gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el

cuatrienio. Permite evaluar sus resultados, garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto y traza el curso de acción para remover obstáculos y estimular los factores que permitan lograr un país más productivo y con mayor equidad”.

Los componentes del plan nacional de desarrollo son las Bases del Plan, Inversiones y Disposiciones instrumentales basados en la legalidad, el emprendimiento, la equidad y consolidados en 336 artículos. Este documento contiene varios pactos que establece el Gobierno con la sociedad Colombina en torno a varios temas:

Pacto por la Legalidad: Tiene que ver con el esfuerzo para la justicia eficaz que garantiza la restitución de derechos vulnerados incluyendo los de las niñas y las mujeres.

Pacto por el Emprendimiento y la Productividad que permitirá el incremento en la productividad, la generación de empleo y el mejoramiento de los ingresos de las familias colombianas.

Pacto por la Equidad. Es uno de los pactos que genera novedad en el plan de desarrollo y que incluye de manera real a las mujeres y las niñas en todo lo que tiene que ver con generar oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos tanto en el sector privado como público en donde el Gobierno anuncia el 47 por ciento, es decir, unos 510 billones de pesos, serán orientados al Pacto por la Equidad.

Este Plan se construyó de manera participativa lo que se espera que sea más real en cuanto a las necesidades de las poblaciones de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.

El Plan incluye pactos transversales:

- Pacto por la sostenibilidad
- Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación.
- Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
- Pacto por la transformación digital de Colombia

- Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos
- Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible
- Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía
- Pacto por la construcción de paz
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, afros, raizales, palenqueros y Rom.
- Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
- Pacto por la equidad para las mujeres.
- Pacto por una gestión pública efectiva.

Por primera vez en Colombia, el plan de desarrollo propone un Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y con un apartado especial para donde *“las mujeres tienen un lugar privilegiado, con el que se logrará un cierre de brechas históricas y, así mismo, la generación de más oportunidades para su desarrollo y bienestar. Se incluyó un Plan de Acción Integral para garantizar que las mujeres no sean víctimas de violencia y promover un mayor acceso y participación, con mejores condiciones en el mercado laboral”*.

En educación y salud el pacto incluye compromisos importantes que también favorecerían a las niñas y las mujeres: por ejemplo ampliar la cobertura atendida de niños en la educación inicial en los programas de primera infancia, incrementar el número de estudiantes de pregrado y formación tecnológica en los sectores más vulnerables de la población. En el área de salud, cualificar los servicios de salud inyectando capital para aumentar el talento humano y mejorar las infraestructuras.

8.10. Reflexiones sobre Equidad de Género y Educación Inicial

Autor (es): Lolita Camacho Brown y Hannia Watson Soto 10

Tipo de documento: Artículo de investigación

Fecha: 2010

País origen: Costa Rica.

Núcleo temático: Estrategias para el empoderamiento femenino en la primera infancia

Sección: Aspectos teóricos

Palabras Claves: género, educación inicial, relaciones equitativas.

Síntesis:

Para Camacho y Watson es trascendental la educación en la primera infancia para fortalecer de manera positiva los conceptos de género y empezar a cambiar estereotipos que generan inequidades en las sociedades.

Los procesos deben empezar desde los centros educativos e instituciones que trabajan con la primera infancia. En el momento de la construcción de los currículos, los directivos y docentes encargados deben incluir normas sociales y culturales que propendan por la inclusión, la valoración de la diversidad y la divulgación de los derechos humanos no solamente como temáticas sino como espacios de reflexión que ayuden a profundizar e interiorizar los conceptos con el fin de vivirlos en la cotidianidad.

De igual manera, las instituciones educativas tienen una responsabilidad en la formación integral de la sociedad. Especialmente las instituciones (docentes, directores y comunidad educativa) de las instituciones que trabajan con la primera infancia que acompaña la primera etapa de aprendizaje del individuo y es allí “cuando sientan las bases para el desarrollo posterior de la personalidad”. Es en estos espacios de acogida a la primera etapa de la vida y muchas veces reemplazando los roles de los cuidadores donde ocurre la construcción de la personalidad, de la identidad, de su forma de concebir y relacionarse con los otros y con el mundo.

La educación de la primera infancia es un proceso único y adaptable a las necesidades y condiciones de los menores, lo que facilita proponer espacios donde se eduque con temas que

promuevan la equidad de género y se trabaje en concreto la igualdad de oportunidades de participación de las niñas y los niños. Es por eso que *“la promoción de la equidad de género debe ser incorporada en la educación inicial como un eje transversal, si se quieren deconstruir las pautas culturales que han producido estereotipos y roles de género que no han permitido crear una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan oportunidades para crecer como personas sujetas de los mismos derechos, deberes, condiciones y posibilidades que les permitan desarrollarse como seres integrales*

Es en estos espacios donde los más pequeños pueden aprender el valor de la vida y la diversidad para que desde convicciones profundas trabajen por unas sociedades más justas y donde a nadie se le sean vulnerados sus derechos.

Identidad de género

Es importante mencionar que Briceño y Chacón (2001) señalan que “la construcción de la identidad de género, hace referencia a todos aquellos procesos de aprendizaje y construcción social que asignan una serie de reglas y roles a cada uno de los seres humanos”.

Este proceso es continuo a lo largo de todas las etapas de la vida de las personas y según García (1998) tiene tres etapas:

- 1. La asignación de género: se refiere a la atribución que se realiza en el momento del nacimiento cuando sobre la base de la identificación genital se carga inmediatamente un contenido cultural que se traduce en expectativas de lo que el bebé, como niño o niña, debe ser y hacer.*
- 2. La conformación de la identidad de género: se adquiere en el núcleo familiar, aproximadamente entre los dos y cuatro años, cuando el infante comienza a hablar. En esta etapa, tanto el padre como la madre y las personas cercanas refuerzan los patrones establecidos culturalmente para los géneros como núcleo de identidad, pese a que las niñas y los niños no conocen aún la diferencia*

anatómica de los órganos sexuales. Desde este momento, adquiere una identidad de género a partir de la cual estructura toda su experiencia vital.

3. La adquisición del papel del género: se da con el proceso de socialización de las niñas y de los niños, o sea, se forma a partir del conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura acerca del comportamiento femenino y masculino. Generalmente, se adquiere cuando los infantes amplían su núcleo familiar y entran en contacto con otros grupos, como el grupo escolar. Aquí no sólo se refuerzan las identidades, sino que se aprenden los roles de género como conjunto de reglas y disposiciones que la sociedad y la cultura dictaminan sobre las actitudes y acciones de mujeres y hombres, haciéndose claro no sólo lo que se espera de una niña o de un niño, sino también quiénes son y quiénes deben hacer.

“La identidad de género incide en las actuaciones (de la niña o del niño) ante las diversas situaciones y experiencias de la vida diaria; se convierte en una forma de ver el mundo según la perspectiva social asignada al género masculino o femenino” Luévanos (1998). Por esta razón es importante replantear la actuación de la instituciones en cuanto a los criterios con que están trabajando en el afianzamiento de los roles y estereotipos de género porque los cambios en las sociedades se inician en la escuela. Es decir, las escuelas se convierten en promotoras e impulsadoras de nuevas culturas y más aún cuando los aprendizajes se dan desde la vivencia y las experiencias significativas.

Los docentes tienen una responsabilidad significativa porque a través de sus prácticas docentes tienen la oportunidad de enseñar nuevas maneras de ser y de vivir y más aún en la primera infancia donde los niños y las niñas “conforman su forma de ser, de pensar y de actuar”. Camacho y Watson hacen un llamado de atención al sistema educativo sobre cómo la población docente está viviendo las relaciones equitativas entre los géneros en todas las dinámicas laborales

y la generación de oportunidades de liderazgo de la mujer en las instituciones educativas con el sentido de ser ejemplo de lo que puede trabajarse desde los proyectos de aula.

Y como aspecto final, invita a la sociedad a promover espacios de diálogo y reflexión en torno a papel de la mujer en el hogar y en la sociedad. Espacios de reflexión que permitan la apropiación de valores como la equidad, la inclusión, el respeto, la solidaridad y la tolerancia.

8.11 Identidad y equidad de género en la educación de la primera infancia

Autor (es): Patricia I. Estrella Romero 11

Tipo de documento: Artículo de investigación.

Fecha: 2017

País origen: Chile

Núcleo temático: Ambientes o medios que fomentan el empoderamiento femenino en la primera infancia.

Sección: Aspectos teóricos.

Palabras Claves: Educación primera infancia, género, identidad de género, equidad de género, estereotipos de género, EDS.

Síntesis:

Existe un compromiso y una gran responsabilidad de los profesionales de la educación frente a la temática de género, para avanzar en una perspectiva integradora y de reconocimiento de las múltiples acciones que debemos emprender. He aquí una reflexión acerca de los avances y los desafíos frente a la identidad y equidad de género en la educación de la primera infancia para impulsar diversas instancias de análisis, discusión y debate en pos del logro de los objetivos de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).

Para abordar la temática de identidad e igualdad de género, se ha generado una propuesta metodológica de trabajo necesaria para reflexionar con los equipos pedagógicos y con las familias de los niños y niñas, distinguiendo los siguientes pasos:

- a) Generar conciencia sobre esta materia: conociendo, problematizando y reflexionando acerca de los principales conceptos y qué significa en la práctica construir una Educación Parvularia que promueva la igualdad;
- b) Sensibilizar y suscitar un trabajo intencionado con los equipos, creando instancias que permitan revisar las propias experiencias de vida, crianza y estilo de educación recibido, a fin de ir reconociendo los prejuicios y estereotipos de género;
- c) Observar y analizar la práctica cotidiana, realizando tanto un trabajo personal como grupal, que junto a las acciones anteriores, se suman a las primeras aproximaciones para desarrollar una pedagogía con enfoque de género y encaminada hacia la igualdad de género.

A esta propuesta se agrega lo planteado por Camacho y Watson, determinando que la “equidad de género debe ser un eje transversal, porque no es una materia que se enseña, sino más bien una forma de mirar el mundo y de vivir...”

Para ello, sugieren los autores señalados, considerar una serie de ejes, temáticas o ideas organizadoras que apoyen los proyectos de área y que permitirán construir relaciones equitativas de género desde el nivel inicial, tales como:

- Igualdad de oportunidades.
- Igualdad de responsabilidades.
- Igualdad en la valoración de las diferencias.
- El trabajo.
- Los roles domésticos y familiares.
- Los vínculos sociales, afectivos y amorosos.

- El compromiso ante la maternidad/ paternidad
- La realización personal y proyectos de vida.

Así, es necesario que la temática de género transite por todas las acciones e interacciones del proceso educativo, generando un currículo que responda a las necesidades e intereses de los niños y niñas, que busque y ofrezca igualdad de condiciones y oportunidades para todos y todas.

Por su parte, con el propósito de visibilizar brechas, barreras e inequidades de género en ámbitos imperiosos para el logro de la autonomía personal y la igualdad de género, el Instituto Nacional de Estadísticas, ha generado algunos indicadores prioritarios de seguimiento. Por su relevancia en la formación de las/los profesionales de la educación de la primera infancia, y por el sentido de urgencia en el análisis y debate relativo a la “identidad de género”, a continuación se especifican aquellos indicadores:

- a) Autonomía física: relacionada con la capacidad de control sobre el propio cuerpo (Indicadores: violencia contra las mujeres, maternidad adolescente);
- b) Autonomía en la toma de decisiones: como la capacidad de libertad en cada una de las decisiones relacionadas con su vida y su entorno. (Indicadores de participación en gobiernos locales y regionales, poder judicial, poder legislativo, organizaciones sociales, poder ejecutivo);
- c) Autonomía económica: libertad de las mujeres para obtener ingresos económicos propios y administrarlos. (mercado del trabajo, emprendimiento, carga global de trabajo, entre otros);
- d) Procesos de aprendizaje para el cambio cultural: relacionado con procesos asociados a los ámbitos educativos formales e informales, y de socialización, como los medios de comunicación (participación en carreras universitarias, rendimiento).

Y de este último indicador por ejemplo, emergen datos de la participación de la mujer en carreras universitarias, visibilizando las brechas entre ambos sexos respecto del nivel de ingreso, variables sociodemográficas y ocupacionales en el período 2010 – 2016.

A pesar de todo el trabajo resalizado, se señala en INE (2018) “aún persisten amplias brechas de género en el ingreso de las Personas Ocupadas y visibilizan uno de los grandes desafíos a nivel país para cumplir con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y su objetivo de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Los resultados expuestos reflejan lo mucho que aún queda por avanzar y, en específico, el rol que le compete a la Educación de la Primera Infancia, puesto que debe propiciar ambientes de aprendizaje que no reproduzcan estereotipos, ni sostengan sesgos de género y/o prácticas discriminatorias.

El avance en materia de igualdad de género, requiere de una red colaborativa más intensa e intencionada en este ámbito, generando a su vez diversidad de espacios de reflexión y debate que demuestren a la sociedad los logros alcanzados en los objetivos mundiales, regionales y locales relativos a la identidad y equidad de género.

Se precisa generar espacios de expresión (Seminarios, Congresos, Publicaciones, entre otros), que realcen las acciones ejercidas por los profesionales de la educación de la primera infancia, frente al compromiso y responsabilidad que les incumbe en el cambio cultural.

8.12. Desarrollo de la Primera Infancia: Un Potente Ecuilizador - Informe Final 12

Autor (es): Asociación de ayuda para el aprendizaje temprano

Tipo de documento: Cartilla

Fecha: 2007

País origen: Canadá.

Núcleo temático:

Sección:

Palabras Claves: Desarrollo de la primera infancia, equidad, determinantes sociales de la Salud, ciclo vital, derechos del niño.

Síntesis:

El objetivo central del documento es exponer los conocimientos que la Asociación de Ayuda para el aprendizaje temprano ha adquirido con la experiencia acerca de las estrategias para mejorar el desarrollo integral en la primera infancia (DPI).

De acuerdo a las políticas internacionales la Asociación define la primera infancia como “el período comprendido desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad”. Es importante destacarlo porque a diferencia de otras instituciones esta asociación extiende esta etapa dos años más. En la Política de cero a siempre, en Colombia, por ejemplo clasifica la primera infancia hasta los cinco años 11 meses. Y además, hace énfasis en que “todo aquello que los niños experimentan durante los primeros años de vida establece una base trascendental para toda la vida”. Lo anterior, debido a que el Desarrollo de las diferentes dimensiones (física, socioemocional, motora, lingüística y cognitiva es significativa en esta etapa e influye en los aprendizajes de base que el niño y la niña va a tener durante toda la vida.

Este desarrollo va es fuertemente vinculado con los estilos de vida y los entornos en los que habitan los niños y las niñas y los cuidados que se le brinden en salud y educación. En este sentido es muy importante los cuidados y ejemplo que logren proporcionarle los padres y cuidadores, sin embargo, se constata que muchas familias no están capacitadas para comprender los procesos de la primera infancia y proporcionarles las herramientas básicas para su desarrollo integral. Es por esto, que las instituciones aportan a las familias el acompañamiento y la educación para lograr con éxito la formación a los más pequeños en estas etapas fundamentales

del ser humano. Por ejemplo, la escuela y los centros médicos son los apoyos principales con que cuentan los padres de familia.

“El período de la primera infancia es considerado la fase de desarrollo más importante de todo el ciclo vital” y uno de los principios rectores consiste en El principio rector consiste en un “enfoque basado en la equidad” para proveer entornos enriquecedores para la niñez en todas partes del mundo.

“Los primeros años de vida están marcados por un desarrollo veloz, especialmente del sistema nervioso. Las condiciones ambientales a las cuales los niños están expuestos, inclusive la calidad de las relaciones y del universo lingüístico, literalmente esculpen el cerebro en desarrollo”. Y estas condiciones ambientales están marcadas por diferentes aspectos que las afectan o las enriquecen: El aspecto económico, los modos propios de vivir, la ubicación geográfica, la escolaridad y el concepto que tengan estas personas sobre la primera infancia.

Y es claro que si el adulto tienen una mala interpretación del concepto género, no ha sido un proceso de esta etapa, seguramente es un concepto que ha adquirido desde la infancia. Si la primera infancia está expuesta a la inequidad y a la violencia de género, es una posibilidad de normalización de conductas que seguramente se dan a lo largo de las generaciones. Por esta razón, los estados prefieren invertir en la primera infancia porque lo consideran rentable ya que serán las bases de las sociedades que los países quieren a futuro.

La calidad de los entornos en que los niños habitan es trascendental para el desarrollo de la primera infancia. El primer entorno con el que el niño se va a relacionar es el hogar que se entiende como un espacio de confianza, acogida y cariño. Seguidamente el entorno vecinal y las comunidades con la cual el menor su familia tejen relaciones de cultura, creencias, formas de vida y criterios propios.

Cuando se toman decisiones respecto a la primera infancia, es totalmente necesario ver a la persona en su totalidad tanto en las dimensiones como en los ciclos de la vida porque las consecuencias positivas o negativas no se darán sólo para una franja de tiempo sino que repercutirán en toda la vida de la persona y por generaciones en las sociedades. Igualmente las directrices que tomen los estados respecto a esta etapa vital deben postergarse en el tiempo para que sean efectivas, pues los conceptos se forman en las sociedades solo si se da una enseñanza a toda una generación, no es suficiente la formación por tiempos cortos.

9. Síntesis de la construcción de la ficha de interpretación de cada núcleo

9.1 Núcleo temático: Lenguajes de género

Utilizar un lenguaje inclusivo en los textos y discursos permite la supresión de estereotipos de género, sesgos sexistas y otras muchas formas de discriminación que son la base de la desigualdad. La cultura patriarcal de nuestros pueblos se refuerza a partir de estereotipos y prejuicios androcéntricos y sexistas que promuevan discriminación, desigualdad o exclusión de persona. El lenguaje inclusivo permite ser el respeto a la diversidad y la dignidad de las personas. Es necesario que el lenguaje utilizado ayude a visibilizar a las mujeres y lo femenino, que ayude a democratizar la sociedad desde lo femenino y masculino.

El lenguaje o expresiones lingüísticas constituyen la cultura en sí misma. Una de las formas naturales que tiene la cultura para expresarse y nutrirse es su lenguaje; transmite ideología, valores, modos de vivir y costumbres. Y cuando se refiere a ello, integra un cúmulo de experiencias: modelos gramaticales, ritmos, expresiones típicas, cosmovisión de los sujetos que se comunican, intención de la comunicación, convenciones sociales, el roll de cada uno de los participantes en el proceso comunicativo, contexto, etc.

El lenguaje permite a la cultura alimentarse, crecer y pasar de generación a generación, como diría Velarde, “el lenguaje posee todas las características de aquellas actividades creadoras del espíritu cuyo resultados no son materiales, o en que lo material no es determinante, y que se llaman, conjuntamente, cultura” (Velarde, 1988).

El lenguaje tiene una estrecha relación con el pensamiento y la interpretación de la realidad que las sociedades van creando. El lenguaje es creador de nuevas formas de expresión y de estructuras mentales de las personas.

En este núcleo pretende investigarse la existencia de lenguajes de género que el Estado Colombiano y las instituciones que trabajan con los niños manejan y que pueden entrar a hacer parte de los prototipos culturales orientadores de la primera infancia.

En uno de los documentos que tiene el gobierno nacional para la puesta en marcha de sus programas está el Plan Nacional para el desarrollo. La redacción es clara al argumentar dentro de las posibilidades de equidad, la puesta en marcha de programas para que las mujeres tengan mayores oportunidades para su desarrollo y bienestar. Y ante la situación que ha vivido el país de conflicto interno incluyeron un Plan de Acción Integral para garantizar que las mujeres no sean víctimas de violencia y aportar acciones que promuevan la participación en la sociedad y mejores condiciones en el mercado laboral.

Y sería la primera vez que se incluye un capítulo sobre la equidad para la mujer en el Plan Nacional de Desarrollo. Se podría decir que se ha tomado en cuenta diseñar o robustecer políticas orientadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y garantizar que las mujeres lleven una vida libre de violencias. Expresa reiteradamente la necesidad de igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Sin embargo no se encuentra en el texto un lenguaje inclusivo. Todo el texto está redactado haciendo referencia a una población masculina.

El decreto 1084 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación tiene un enfoque diferencial en los programas de protección que tienen en resalta género, edad, orientación sexual, condición socioeconómica, el contexto geográfico, identidad étnica y cultural, las creencias religiosas, inclinación política, la salud, entre otros con el fin de hacer la evaluación del riesgo y tomar determinaciones de protección y también encomienda a los las personas funcionarias capacitarse en poner en enfoque diferencial, derechos de las mujeres, rutas de atención en violencia de género y violencia sexual entre otros.

La ley 823 de 2003 es un “empeño del Estado por generar igualdad de oportunidades para las mujeres, y especialmente para las niñas, como parte inalienable, imprescriptible e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales en todo el territorio colombiano”. Sin embargo en ninguno de los textos se encuentran rasgos de lenguaje que involucre lo femenino y masculino. Está completamente sesgado al lenguaje masculino.

El idioma español tiene recursos lingüísticos abundantes que le permiten la posibilidad de hacer un uso no discriminatorio de género y que no necesariamente llevan a un desdoblamiento excesivo como posibilidad de inclusión. Este es el lenguaje que utiliza la Estrategia de cero a siempre como el Lineamiento técnico para la atención a la primera infancia. En los textos se encuentran referidas expresiones incluyentes de género y además utiliza constantemente “niños y niñas” cuando no habla de “población de la primera infancia”

Es necesario tener en cuenta que el lenguaje no es acabado, por el contrario está en permanente construcción al ritmo de la historia y capaz de transformar la sociedad que lo utiliza.

9.2 Núcleo temático: Estrategias para el empoderamiento femenino en la primera infancia

El estado colombiano no hace visible en sus documentos estrategias concretas de empoderamiento de la niña en la primera infancia. Todavía no existe en los documentos estudiados una referencia

al trabajo por empoderar a la niña en su ser de mujer, sin embargo, a través del decreto 1084 DE 2015, de la ley 823 y del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 propone estrategias generales que trabajan para disminuir la inequidad y la violencia de género:

Adoptar criterios de género y medidas administrativas en las políticas, decisiones y acciones en todos los organismos públicos del territorio nacional y educar acerca de los principios constitucionales, leyes e instrumentos internacionales suscritas por el Estado que fortalezcan la equidad de derechos y oportunidades de todas las personas, especialmente los que involucren las mujeres y las niñas. Además, la urgente necesidad de la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención, asistencia y reparación a víctimas de la violencia. Es así, que estas estrategias paralelamente afectarían de manera positiva la inclusión y el empoderamiento de la niña en la primera infancia.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar aborda el empoderamiento de la niña en la primera infancia desde la garantía de derechos en igualdad de condiciones para niños y niñas. Cuando la niña crece en entornos donde sus derechos, al igual que los de los niños son respetados, ella misma asume su rol en la sociedad en igualdad de condiciones. En los textos Estrategia de Atención integral a la Primera Infancia y Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia sus propuestas están planteadas desde un lenguaje incluyente: “niñas y niños”.

El texto Estrategia de atención integral a la primera infancia está edificada con la convicción que “las niñas y los niños son ciudadanos sujetos de derechos, son seres sociales y singulares, e inmensamente diversos”. No se encuentra una estrategia que haga énfasis en el empoderamiento de la niña, sin embargo, los textos son tan incluyentes que se puede visibilizar la intención de fortalecer el desarrollo de los niñas y las niñas en igualdad de condiciones.

La Convención Sobre los Derechos del Niño hizo un aporte importante a la historia cuando reconoció a los niños y las niñas como sujetos de derechos por su condición de seres humanos y permitió “cambios en las concepciones de la niñez y en las formas como la sociedad se relaciona y actúa con ella desde los primeros años”. En este sentido, reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos desde la primera infancia es confirmar que desde el inicio de la vida “el carácter de ser social es inherente al ser humano y que gracias a él, las niñas y los niños participan en la vida de la sociedad y se desarrollan a partir de la interacción con otros” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020).

Entonces, según la concepción que tiene el ICBF de las niñas y los niños como personas sociales a partir de la interacción con los otros y que a medida que crecen, se hacen seres autónomos, significa que “requieren de personas adultas garantes de su desarrollo y les aseguren condiciones de calidad que son pertinentes al momento vital en el que están. Por tanto, la propuesta es la protección y acompañamiento a la familia que es el primer entorno protector y socializador de los niños y las niñas tanto que la considera como sujeto de atención integral.

De igual manera es necesario fortalecer, capacitar y acompañar a todas las personas involucradas en el cuidado y crianza de los niños y las niñas pues “nacieron equipados para aprender, participar y explorar de manera activa el mundo físico y social, y para desarrollar progresivamente su autonomía” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020). Los niños y las niñas, desde su nacimiento poseen capacidades físicas, psicológicas y sociales que son fundamentales en los procesos de relacionales consigo mismos y con las personas que les rodean.

Las niñas y niños se dejan permear por la cultura, no solos, sino con el acompañamiento de quienes les rodean. Los significados los establecen partiendo de las relaciones con los otros. Por esta razón las instituciones y personas encargadas de su cuidado y educación deben ser conscientes de la responsabilidad que tienen de darles oportunidades para que se expresen, sean

escuchados y aprendan a comunicarse sanamente. Pues el ejercicio de la socialización, hace posible el afianzamiento de los vínculos afectivos teniendo como base las relaciones que generen un sano apego que les brinde seguridad afectiva y emocional para que les permita sentirse aceptados y dignos de ser amados. Por tanto, “la familia es responsable del proceso inicial de transmisión de la cultura al introducirlos en sus distintas expresiones, en las relaciones sociales y en sus diversas normas, pautas y valores”.

En el ejercicio de la ciudadanía, los niños y las niñas necesariamente deben ser considerados como interlocutores capaces de tener sentido de su vida y expresarlo, capaces de relacionarse con sus pares, con sus cuidadores adultos y con el entorno que los rodea. Es así como se puede reconocer que los niños y las niñas tienen la capacidad de expresar los sentimientos según el momento vital en el que se encuentren y como ciudadanos y ciudadanas deben desarrollarse en entornos que les fortalezca el sentido de participación, sus capacidades y proyectarse para mejorar su calidad de vida.

De otra parte, el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio se configuran como acciones propias de la primera infancia, pues permiten a las niñas y los niños representar su realidad, construir su identidad, conectarse con el entorno, con sus pares y con los cuidadores. A través del juego, los niños y las niñas construyen significados de la cultura y de sus entornos.

En el juego, los niños y las niñas representan lo que ven, sus vivencias y experiencia diarias, dándole sentido de esta manera a su realidad. Por esta razón, “el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020).

Las niñas y los niños son altamente receptivos a los sonidos de las palabras y sus significados y es indispensable que jueguen con ellas y sus emociones sean nutridas por palabras

y frases cargadas de afecto, ternura, cercanía y multiplicidad de simbolismos. Por esta razón, la literatura es también una estrategia que promueve el desarrollo en la primera infancia.

Las mejores estrategias que les permiten a los niños y las niñas hacer empoderamiento de sus capacidades y crear nuevos significados son las artes plásticas, la literatura, la música, la acción dramática, expresión corporal que hacen parte de su mundo infantil y son formas de vivir en esta etapa de la vida. Estos espacios pueden ser aprovechados de manera significativa por sus cuidadores y en los entornos educativos.

Explorar el medio en el que habitan, facilita a los niños plantearse nuevas preguntas o problemas y resolverlos, interactuar, conocer, usar sus sentidos, ser independientes. Es una actividad que ayuda al proceso de construcción de sentido de la realidad y hacer parte de ella. Las niñas y los niños entran a hacer parte de un entorno ya construido. Un espacio físico, social y cultural, al cual se tienen que adaptar y que los espera para que hagan sus aportes y transformaciones. En este mundo encuentran riquezas y posibilidades para relacionarse de acuerdo a sus potencialidades y capacidades. Por tanto es también una estrategia bastante válida en el empoderamiento de la niña como mujer.

Respecto de las instituciones a las que está adscrita Colombia la Igualdad de género que impacta de manera positiva en la primera infancia se relaciona directamente con los resultados vitales para niñas y niños de 0 a 18 años entendiendo que todos los niños y las niñas tienen oportunidad equitativa en la vida. Es decir, si hay igualdad de atención en salud y nutrición, educación, socialización positiva de género para niñas y niños se construye una cosmovisión integral de la niña

De igual manera, para lograr la equidad se debe tener en cuenta como estrategia urgente el bienestar de las mujeres porque la niñez requiere de cuidado y apoyo para sobrevivir y prosperar. Destaca el fuerte vínculo entre la calidad de vida de las mujeres y el de los niños y

niñas, así como la carga desproporcionada del trabajo reproductivo y de cuidado que recae sobre las mujeres y las niñas.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW- propone a sus países aliados presentar informes periódicos al Comité a fin de rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Los informes vigilan el ejercicio sin discriminación de los derechos recogidos en el Pacto para la eliminación de todas las formas de discriminación tanto de forma como de fondo, directa o indirectamente en la esfera privada o sistemática.

De otra parte, el sistema educativo tiene muchas maneras de trabajar por la equidad de género. Se puede abordar, por ejemplo, mecanismos que promuevan la participación equitativa de maestras y maestros en el sistema educativo, abrir la posibilidad para que las maestras ocupen cargos de liderazgo en la estructura educativa que les permita tomar decisiones, verificar y brindar la posibilidad real de la formación de las mujeres en todo el territorio colombiano, especialmente las más excluidas como las indígenas, campesinas o tan concreto como incluir la perspectiva de género en todos los niveles de la educación con el fin de fortalecer la tolerancia y el respeto a las diferencias sexuales y genéricas de las y los estudiantes.

Igualmente, fortalecer una imagen positiva de la mujer y erradicar los estereotipos sexistas, incorporar un lenguaje incluyente, crear criterios de evaluación que promueva la equidad de género, nutrir los materiales educativos con lenguajes y contenidos incluyentes y facilitar a los estudiantes el estudio de la historia real donde las mujeres con su lucha han forjado caminos de desarrollo para ellas mismas y para la sociedad.

En este sentido, Díaz (1999) plantea “formular propuestas educativas incorporando herramientas estratégicas que favorezcan la equidad para hombres y mujeres” por medio de la reflexión activa participativa acerca de las practicas pedagógicas que llevan a cabo en los

entornos escolares como un camino para generar procesos de cambio. Estas propuestas educativas deben concretarse en las escuelas y colegios el currículo, manuales de convivencia, proyectos educativos, proyectos de área y todo cuanto las instituciones puedan plantearse para plasmar y dar forma no a ideas que quedan en el aire, sino que se concretan y hacen vida. No basta solo un manual, es necesario involucrar la comunidad escolar en un dinamismo donde el empoderamiento de la niña sea real.

9.3 Entornos que fomentan el empoderamiento femenino en la primera infancia.

“Los entornos son espacios físicos, sociales y culturales donde habitan los seres humanos, en los que se produce una intensa y continua interacción entre ellos y con el contexto que les rodea” (Strauch, 2004). Estos espacios físicos y biológicos, ecosistemas, comunidad, contexto cultural y pequeñas sociedades, son específicos, estructurados y tienen personas con roles definidos. Tienen importancia en la medida que puedan propender por el desarrollo integral de los niños y las niñas, permiten una calidad de vida, los integra a la vida social y los involucra en la participación ciudadana. Por ello, para el desarrollo integral de la primera infancia, el reconocimiento de sus derechos y el fortalecimiento de la equidad, los entornos son vitales. Gracias a la diversidad cultural, la diversidad de climas y riqueza de los territorios Colombia cuenta con una variedad de entornos que inciden de manera significativa en el desarrollo de las personas.

Por supuesto, los entornos que favorecen el desarrollo de los niños y niñas, garantizan el cumplimiento de sus derechos porque:

- Promuevan la garantía de derechos consignados o no en los documentos del estado.
- Entornos donde se viva la equidad social, la justicia y la paz.
- Garanticen la vivencia de la primera infancia en armonía y tranquilidad.

- Permitan a los niños y las niñas crece física y emocionalmente sanos.
- Entornos que potencien sus búsquedas, gustos y capacidades.
- Promuevan la inclusión, especialmente la participación de la niña.

Los niños que se encuentran en entornos de afecto, atención, cuidados, respeto y reconocimiento de sus derechos en igualdad de condiciones, seguramente serán niñas y niños que experimenten el amor, la aceptación y la valoración. Esto hace un buen desarrollo de su autoestima y crecimiento como seres humanos emocionalmente sanos que se proyectan, resuelven conflictos, trabajen por una sana convivencia social, fortalezcan sus habilidades sociales. Por el contrario, los niños y niñas que crecen en ambientes adversos no tienen las mismas posibilidades de desarrollo y tienen que enfrentarse a situaciones conflictivas a lo largo de su vida.

A medida que transcurre el tiempo, las sociedades se complejizan y los entornos en los que se desenvuelven los niños se hacen más variados y amplios. Lo mismo sucede con las instituciones al servicio de la primera infancia, han tenido que replantearse y reestructurarse. Por ejemplo, al incursionar la mujer en el mundo laboral, social, político, se requieren nuevos espacios idóneos para el cuidado de los más pequeños. Así, se pueden enumerar algunos de los entornos en los que transcurre la infancia:

- Hogar o familia
- Entorno salud
- Entorno educativo
- Espacio público

El rol de la familia en la vida de los niños y las niñas es crucial. El hogar es el primer entorno con el que el niño se relaciona y en el que posiblemente pase el mayor tiempo de su corta etapa. Se espera que sea un entorno de amor, acogida, comprensión, de formación permanente donde reciba todos los elementos esenciales para toda su vida. Desde la espera del bebé se empieza a hacer una transformación de su entorno. Los padres asumen nuevos roles, se cambian las dinámicas familiares para esperar al nuevo miembro de la familia. Es importante que la mujer en su etapa de gestación esté apoyada, acompañada y con la garantía de sus derechos y del bebé que está en su vientre. Las sensaciones y emociones de la madre seguramente van configurando los vínculos entre la madre y el hijo. De igual manera todos los adultos involucrados hacen transformaciones físicas del hogar que les implica tiempo, recursos económicos y asumir nuevos roles. Durante toda la infancia, la crianza modifica la vida y los espacios de quienes se involucran en los cuidados, no solamente a la madre como es tradición en las sociedades.

Estas personas implicadas o las cuidadoras, generan vínculos afectivos importantes con los niños y las niñas con los que establecen relaciones positivas y aportan a generar un ambiente de calidad para el desarrollo.

De otra parte, es fundamental para el sano desarrollo de la primera infancia, el entorno salud. Durante todas las etapas vitales del ser humano es importante pero es crucial en este periodo por la función a nivel general. Tanto las acciones que se desarrollan en el hogar como la función de las instituciones son relevantes, pues son las primeras en acoger a los niños y niñas y garantizarles el desarrollo físico, cognitivo y emocional haciendo un seguimiento constante a través del control de crecimiento y desarrollo, control nutricional y de las vacunas como ejercicios básicos a los que las familias deben acceder.

Al hablar de este entorno, no debe quedar de lado la vigilancia y seguimiento a la vida de la madre desde antes de la gestación y el acompañamiento en su rol de madre. Es fundamental también la calidad de la atención: con prontitud, oportuna y con calidad humana de parte de los profesionales. La atención a los menores requiere una actitud especial de cercanía, comprensión, escucha, respeto y compromiso con el desarrollo integral de la primera infancia desde antes de la concepción. El entorno salud, además, acompaña a la familia en unidad con otras instituciones como el ICBF o las comisarías de familia para promover el buen trato y la garantía de derechos de los niños en cuanto a los entornos vitales para ellos, previniendo y/o erradicando toda forma de violencia, abandono o abuso a los menores.

El entorno educativo es muy importante en el sano desarrollo de los niños y las niñas porque es el espacio donde aprenden a relacionarse y convivir con los otros fuera del hogar. Es un entorno privilegiado para aprender el valor de vivir juntos, aprender los valores de respeto y aceptación de la diferencia. A través de acciones pedagógicas intencionadas, se busca que los niños y niñas se empoderen de sus derechos, aprendan el valor de la participación ciudadana y el la importancia de ser transformadores y potenciadores de la cultura, el conocimiento y la historia.

Exige de todas las personas que participan: maestros, directores, rectores, agentes educativos, madres comunitarias y profesionales acompañantes, el compromiso total con el abordaje de temas transversales de vital importancia y que impacten la realidades que complejizan las sociedades y generan inequidad, violencia y exclusión. También, el entorno educativo, influye y se conjuga con los demás entornos como el de salud y nutrición, la familia, la participación ciudadana y la recreación. De esta manera, se puede afirmar que el rol de las instituciones educativas es significativo respecto a la formación y acompañamiento a la familia para fortalecer su tarea de proteger, criar y educar a sus hijos.

Los entornos públicos generan gran impacto en el desarrollo integral de las primeras etapas de la vida. Son estos espacios abiertos con posibilidad de entrada libre o por lo menos donde la mayoría tiene acceso, lugares de culto religioso o espacios culturales o deportivos, propicios para aportar a la construcción de la identidad, sentido de pertenencia, el sentido del bien común y la democracia, el fortalecimiento de la cultura y el deporte.

Estos espacios aportan al desarrollo de la primera infancia porque ofrecen elementos sociales y culturales esenciales para que los niños crezcan sintiéndose identificados con la comunidad, el territorio y la cultura y “son fuente de experiencias relacionales que permiten establecer lazos con otros, el contacto con un pasado histórico, contribuye al desarrollo de la creatividad, el sentido estético y el gusto y disfrute del arte y los bienes culturales” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020).

10. Ficha de construcción teórica global.

10.1 Base Conceptual

Analizar la perspectiva de género y empoderamiento de la mujer durante los últimos diez años en Colombia implícita en los documentos que abordan la atención integral en la primera infancia.

10.2 Síntesis del conocimiento cierto

Síntesis del conocimiento cierto

Colombia es uno de los países de Latinoamérica con cultura patriarcal que afecta a las mujeres y niñas por las expresiones de violencia de género y las desigualdades que se dan sin discriminar edad ni estrato social. Se siguen presentando manifestaciones de discriminación contra las mujeres y las brechas de desigualdad en la economía, la política, la educación son una constante en el País.

El país ha venido haciendo camino en el trabajo para permitir a la mujer una mejor calidad de vida en el goce de sus derechos.

Después de la obtención del derecho a votar, en 1958, la declaración del derecho a la educación, decreto 1972 de 1933, la adhesión de Colombia a la CEDAW, Constitución política de Colombia de 1991, la sentencia C-408/96 aprobatoria de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará", la promulgación de la ley 823 de 2003 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres y la ley integral contra la violencia hacia las mujeres de 2008, en la última década los gobiernos han hecho un esfuerzo para que las mujeres tengan una importante participación en los planes nacionales de desarrollo, tanto que en el último, es decir 2018-2022 redactó un capítulo sobre la equidad para la mujer. El paso es importante para diseñar o robustecer políticas orientadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y

garantizar que las mujeres lleven una vida libre de violencias. Sin embargo, no son suficientes los esfuerzos para erradicar las inequidades y la violencia en contra de las mujeres; los datos muestran que hay avances en Colombia, pero que éstos han sido lentos, insuficientes y desiguales.

Como parte de ese camino está la mirada al trabajo que se desarrolla con la primera infancia porque es la edad en la que todo lo que se aprende es base trascendental para la vida.

Analizando los lenguajes de género, las estrategias y los entornos que favorecen el empoderamiento femenino en la primera infancia, se puede sintetizar que el Estado colombiano todavía no ha incorporado en sus documentos y leyes un lenguaje inclusivo que se visibilice lo femenino, un lenguaje que dé la oportunidad de transformar la sociedad ni ha generado estrategias que incentiven el trabajo de empoderamiento de la niña en la primera infancia.

En los documentos bases del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no se encuentran estrategias concretas que hagan énfasis en el empoderamiento de la niña, sin embargo, los textos son tan incluyentes que se puede visibilizar la intención de fortalecer el desarrollo de los niños y las niñas en igualdad de condiciones.

Respecto de las instituciones a las que está adscrita Colombia la Igualdad de género que impacta de manera positiva en la primera infancia se relaciona directamente con los aspectos vitales, es decir, la salud y nutrición, la educación, la erradicación de la pobreza y las violencias así como el bienestar de la mujer que en su mayoría es la cuidadora y educadora en la primera infancia.

Los entornos cumplen una función vital en el empoderamiento de la niña en la primera infancia en la medida que puedan favorecer el desarrollo integral, promover una calidad de vida y vincular a los niños y niñas a la vida social, participación ciudadana, historia y cultural. Por ello, para el desarrollo integral de la primera infancia, el reconocimiento de sus derechos y el fortalecimiento de la equidad, los entornos son vitales. Sin embargo, en ningún documento se plantean de manera explícita estos espacios como medios para el empoderamiento de la niña en la primera infancia.

11. Conclusiones

- La equidad de género, la supresión de las violencias en contra de la mujer y la garantía de los derechos, permiten sociedades más prósperas, con desarrollo sostenible, mejor calidad de vida y en paz.
- La mejor edad para que las niñas se empoderen de sus derechos y para que tanto niñas como niños se apropien de los valores del respeto, la inclusión, valoración de la diferencia y equidad es la primera infancia.
- Colombia debe seguir avanzando en el fortalecimiento de políticas públicas que incluyan la igualdad de género.
- El rol de todas las instituciones que trabajan por la Primera Infancia es muy importante, puesto que deben garantizar entornos y estrategias de aprendizaje que no reproduzcan estereotipos, ni sostengan sesgos de género y/o prácticas discriminatorias.
- Avanzar en el tema de equidad de género, requiere de una red colaborativa más intensa e intencionada de parte del Estado y todas las instituciones que trabajan por la primera infancia donde se faciliten espacios para la reflexión y debate con el fin de suprimir las violencias, fortalecer identidad y empoderar a las mujeres.

12. Recomendaciones

- Los resultados de este trabajo demostraron que Colombia hasta ahora está empezando el camino para abordar desde la primer infancia el tema de empoderamiento de la mujer y que la inequidad de género es bastante visible aún en la sociedad, por esta razón, es importante seguir profundizando en el tema de investigación para que pronto se puedan generar propuestas concretas de trabajo que aporten a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las niñas.
- Sería conveniente realizar investigaciones posteriores aplicando diversas metodologías para profundizar en entornos que poco se abordaron en el presente trabajo como la familia y la cultura. Otra línea interesante sería indagar si de manera concreta las agentes educativas, maestras y cuidadores de los menores abordan el tema y cómo lo hacen.

13. Bibliografía

- (ONU), O. d. (2020). *Boletín Informativo Empoderamiento económico de las mujeres en Colombia*. Bogotá.
- Bardera, S. M. (2009). *“Género: ¿concepto suficiente?”* Salamanca.
- Bringiotti, A. M. (1999). *Maltrato infantil*. Buenos Aires: Morata Dávila.
- Constitución Política de Colombia*. (1991). Bogotá.
- El Colombiano. (19 de 9 de 2017). *En Colombia se registran 29 casos de maltrato infantil diarios: ICBF*. Obtenido de <http://www.elcolombiano.com/colombia/maltrato-infantil-en-colombia-estadisticas-oficiales-YY7331515>
- El Espectador. (2018). Cada 28 minutos una mujer es víctima de violencia de género en Colombia. *El Espectador*, 1.
- EL TIEMPO. (5 de 2018). *EL TIEMPO*. Obtenido de www.eltiempo.com/vida/las-cifras-de-la-violencia-contra-las-ninas-en-colombia-y-el-mundo-216562
- Human Early Learning Partnership. (2007). *Desarrollo de la Primera Infancia*. Ottawa: bettyandjan.com.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia*. Bogotá.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Manual operativo modalidad Comunitaria para la atención a la primera infancia*. Bogotá.
- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA FORENSE. (2017). Violencia de Género en Colombia. *Boletín Informativo*.
- Jimenez, A. L. (2003). Abandono Infantil: Estado en Cuestión. *Textos y Sentidos*.
- Ki-Moon, B. (2008). *Secretariado General de las Naciones Unidas*.
- Medicina Legal. (2019). *Violencia Mujer en-feb*. Bogotá. Obtenido de http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/355927/ViolenciaMujer_EneFeb.pdf/f32dc467-e05b-0a5f-c54f-fe9448073151
- Ministerio de Educación. (1 de 10 de 2017). *Centro Virtual de Noticias de Noticias de la Educación*. Recuperado el 1 de 10 de 2017, de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-290374.html>
- Moreno, J. M. (2002). Estudio sobre las variables que intervienen en el abandono físico o negligencia infantil. *Anales de Psicología*, 145.
- OMS. (2013). *SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA OMS*. Obtenido de <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/>

- OMS. (2017). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DATOS Y CIFRAS*. Obtenido de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- PORTAFOLIO. (08 de 03 de 2019). *REVISTA PORTAFOLIO*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/negocios/emprendimiento/radiografia-de-la-mujer-colombiana-en-el-emprendimiento-527234>
- SAMPIERI, R. H. (2014). *Método de la investigación*. México.
- Soledad, L., & Bascuán Carolina. (7 de 2009). Maltrato infantil: una dolorosa realidad. *Desafíos*.
- Strauch, E. D. (2004). Crecimiento y desarrollo del niño preescolar. Neurología del desarrollo, hacia una nueva concepción. *Pan American Health Organization*, 208.
- Suarez, G. (2010). *Rev Cubana Med Gen Integr*. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNESCO. (2019). *La atención y educación de la primera infancia*.
- UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Nuevo siglo.
- UNICEF. (2016). *La niñez: Colombia en cifras*. Obtenido de <https://unicef.org.co/noticias/en-colombia-la-violencia-contra-la-mujeres-tiene-rostro-de-nina>
- UNICEF. (2018). *UNETE POR LA NIÑEZ*. Obtenido de https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58001.html?p=printme
- UNICEF. (20 de 03 de 2020). *UNICEF COLOMBIA*. Obtenido de <https://www.unicef.org/colombia/genero>
- Universidad El Rosario. (03 de 2018). *Universidad El Rosario Nova et vetera*. Obtenido de <http://www.urosario.edu.co/Periodico-NovaEtVetera/Sociedad/Violencia-de-genero-mas-alla-de-la-ley/>